



DECRETO del Presidente 11/2015, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de Don Víctor Gerardo del Moral Agúndez como Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura. (2015030012)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese Don Víctor Gerardo del Moral Agúndez como Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.

Agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 6 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

